



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE MARZO DE 2023

En Sonora tres de cada diez presos están en espera de su sentencia

Se tiene un registro de 10 mil 401 personas privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social de Sonora, con procesos que pueden postergarse durante años

Guillermo Frescas | El Sol de Hermosillo

De acuerdo a la información del Supremo Tribunal de Justicia, en Sonora, tres de cada 10 personas presas se encuentran sin sentencia.

Datos oficiales indican que el porcentaje de quienes estuvieron más de un año reclusos en espera de su sentencia es de 30.5%; mientras que el porcentaje de quienes esperan sentencia y tienen más de un año reclusos es de 48.9%.

El magistrado presidente Rafael Acuña Griego informó que al 11 de diciembre de 2022 existen 10 mil 401 personas privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social de Sonora.

Indicó que actualmente 3 mil 193 (30.69% del total) de las personas privadas de su libertad (PPL) se encuentran en calidad de procesados, ya sea por auto de vinculación (2 mil 378 en el nuevo sistema de justicia penal) o mediante auto de formal prisión (304 personas, por el sistema inquisitorio o tradicional).

De las personas presas que están por auto de vinculación (en el nuevo sistema de justicia penal) en Sonora se tiene el registro de 22 personas detenidas por más de dos años sin sentencia y 86 personas detenidas por más de un año sin sentencia.

Acuña Griego explicó que “en todos los supuestos el tiempo de detención obedece al ejercicio del derecho de defensa. Es decir, por la interposición de recursos de apelación y juicios de amparo, los procedimientos de primera instancia están o han estado suspendidos”.

El Supremo Tribunal de Justicia de Sonora reveló que se tiene registro a nivel Estado que el lapso mayor de personas detenidas por auto de vinculación, es decir en el NSJP, sin sentencia es de más de 6 años.

De las personas privadas de su libertad que están mediante auto de formal prisión (sistema inquisitorio o tradicional) se tiene el registro de 9 personas detenidas por más de cinco años sin sentencia y el mayor lapso de una persona presa sin sentencia es de 7 años 2 meses, según los datos proporcionados por el mismo Poder Judicial.

Quién los defiende

La Defensoría Pública de Sonora cuenta, al 15 de diciembre de 2022, con 7 mil 366 asuntos en trámite, de los cuales 2 mil 366 son de personas privadas de la libertad y 5 mil son de personas en libertad, bajo medidas cautelares.

De acuerdo a las cifras, el 74.09% de las 3 mil 193 personas privadas de la libertad son atendidas por Defensores Públicos.

Cabe mencionar que de las 2 mil 366 personas privadas de la libertad, en espera de sentencia, la mayoría de sus procesos están en el periodo de investigación complementaria que establece el artículo 321, segundo párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Los cinco mil defendidos que gozan de libertad, corresponden a todos los procesos legales pendientes por resolver con Defensa Pública, aun iniciados con anterioridad al año 2021, y que, por la complejidad de los asuntos o por resoluciones de los tribunales, se han ordenado la reposición de los procedimientos.

Éstos aún se encuentran en trámite, mucho de ellos se han dejado sin efecto las sentencias dictadas con anterioridad y se encuentran en espera de la nueva sentencia, de acuerdo a la Defensoría Pública.

Datos nacionales

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (Enpol 2021), la población privada de la libertad en México durante 2021 fue de 220.5 mil personas, de las cuales, 94.3% corresponde a la población de hombres y 5.7% corresponde a la población de mujeres.

En este mismo lapso, de la población privada de libertad, a nivel nacional, el 27.8% está bajo proceso, es decir, no tiene sentencia.

A nivel nacional, de la población de hombres privados de la libertad, 73.1% contaba con sentencia dictada, 26.7% sin sentencia. Mientras que en la población de mujeres fue 53.7% con sentencia y 46.1% sin sentencia.

En México, 23.5% de la población sentenciada que llevó su proceso recluido en un centro penitenciario obtuvo su sentencia en seis meses o menos. Por otra parte, 23.9% de dicha población demoró más de dos años en obtener su sentencia.

El 39.2% de la población privada de la libertad sujeta a un proceso judicial ha permanecido recluida en al menos un centro penitenciario durante más de dos años. Por otra parte, 17.3% de esta ha pasado 6 meses o menos en espera de obtener su sentencia.